

José Jarama
José M^o Albizu
José Arancibia
Eduardo Bermejo
Joaquín Lara

En el Consejo de Larraun a diez y seis de
Mayo de mil novecientos quince, reunido
el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
la presidencia del segundo benemérito el
caballero D. José Joaquín Jarama con asistencia
de los H^{os}. Concejales que al margen
se expresan.

Leído el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró la corporación
de los boletines oficiales de la semana.

Acto inmediato y respecto de la fuente
pública que aparece en la orden del día
a petición del Concejale D. Albizu se hace
constar integra la proposición del Sr. al
caballero que es como sigue. "H^{os}. Concejales
No siendo posible asistir a la sesión
del próximo día 16 etc. en cuya orden
del día está el punto relativo a la fuente
pública cuyo terreno indebidamente
entró en la subasta de fecha 6 de No-
viembre de 1914, pues no solo no es terreno
sobrante sino que es terreno donde
están establecidos servicios públicos,
fuente, abrevadero, y por lo tanto no
es posible imaginarlo ni a ello auto-
rizar al Gobierno Civil de la Provincia
quien en un oficio de autorización hace
constar que solo autoriza la venta de
la casa, pero no la del terreno a menos
que fuese sobrante de la vía pública y co-
mo en terreno no es tal sino todavía
tiene servicios públicos, es imposible
imaginarlo y resulta nula la subasta

en lo que se refiere al terreno. Como ya
ha transcurrido el plazo de entrega de
dichos terrenos es lo procedente anunciar la
subasta (ya que en el cahuto dice que
se podrá rescindir caso de no entregarse en
seis meses el terreno) y hacerla nueva
sin el terreno, solo de la casa. Para
esto puede proceder el Ayuntamiento
a notificárselo al interesado Sr. Ara-
tibel de Gaviria. Esto es cuanto legal-
mente puede hacerse para arreglar el
asunto. Pido que conste en acta mi pro-
posición que con arreglo a la Ley está
establecida para evitar reclamaciones
y jaleos de mal resultado el día de
mañana. A. Monasterio 14.8.15. "

Los Concejales concurrentes hacen constar
que el asunto de expropiación del terre-
no que según el Sr. Alcalde fue declara-
do retracto de vía pública por el mis-
mo, según comunicación del Goberna-
dor de fecha 25 de Septre. 1914; esta mis-
ma declaración se desprende de la do-
cumentación aportada al expediente
y en la escritura, por tanto entiendo
que de proceder a nueva subasta no
sería fácil que hiciera la cantidad
anterior, menos teniendo el preceden-
te de amortización pues que antes solo pu-
do un solo postor y que casi la mitad
del importe está invertido en reparacio-
nes de la casa consistorial, conviene

de Semperechuri, de sus obras, se ratifican
en los acuerdos tomados anteriormente
por unanimidad; y para trasladar lo
dicho junto al presente se comisionan
a los amplios facultados a D. Vicente
Lara, Biburio Borciarte para que
acompañados por persona competente o
como mejor les parezca lleven a efec-
to lo mas pronto posible el referido tra-
bajo, y entreguen al rematante la
casa y terrenos con sus en las escrituras
y demás documentos públicos está
acordado.

Seguidamente, resultando que con la
fijación de piquetas entre la casa de
Pategui aurora y carretera provincial
camino a San Pudentio quedando
se encuentra alarmado por cuanto
que verificando el cierre no podrán al-
macenar materiales y piques; tenien-
do por otra parte noticias que el propie-
tario de dicha casa D. Juan Barandian
debe tener algun documento que
le acredite su uso en terrenos; acuer-
dan suplicarle que en calidad de des-
fusión o digue avior o presentar en el
Ayuntamiento el título por el cual se
acredita la posesión del terreno y en un
vista acordar lo que proceda.

Acto in mediato se dio lectura a una
plieitud manuscrita por D. Francisco Maria
Garmendia y concurto acordando en tres
exposición íntegra al acta y es como sigue.
" Junta Ayuntamiento de Larnau. 107

abajo firmantes, vecinos de este lugar
de Saracua piden a esta Corporación
que en virtud del plano aprobado por
el Gobernador, yuelto a aprehender segun
por el Sr. Gobernador a quien se recurrió
contra dicho plano, se abra la calle de
Ondana para dar acceso al rio por di-
chos sitios tan necesitado de ese acceso
y que siempre existió hasta que el pro-
prietario de dicha casa Sr. Lara lo cerró
arbitrariamente perjudicando con ello
enormemente al vecindario. Ya que
segun el plano citado hay una calle tra-
zada en ese terreno suplicamos al
Ayuntamiento proceda a la
expropiación del terreno necesario
para esa calle tan necesaria en ese
sitio que es el unico indicado al efecto.
Es justicia que esperamos obtener con
la reconocida rectitud de este Ayunta-
miento. Dios guarde a V. muchos años
Saracua 29 marzo de 1915. Francisco
m^o Fernandez - Francisco Altolaquiere
Juan Antonio Fernandez - Francisco
Jirizar. P. O. Jai Martin Estala - Jua-
cio Mingica Eugenio Saracua - Do-
mingo Mingica

El Ayuntamiento sancionando en considera-
ción cuanto de la instancia se expone;
acuerda que mande disponga de fun-
dos necesarios para la expropiación
solicitada lo llevará a efecto.

Finalmente se dió lectura á la circular
n.º 2 de la Comisión Provincial que se re-
fiere al nuevo reglamento confeccionado
para los Médicos Titulares de la Pro-
vincia que á una con la circular re-
ha recibido en la voreada de ayer: or-
denando archivarlo después que fue aprobado.
Con tanto se dió fin al acto firman-
do los asistentes de que certifico.

Nuncio Lora José Jurausti

Estimio Teresio
José Ignacio Lora

Pre. Romero

Luciano Ormaza

José Jurausti
Estimio Teresio
José Ignacio Lora
Pre. Romero

En el Consejo de Lariano á fin de junio de
1915, reunido el Ayuntamiento en sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Dte
Alejandro D. Diezente Lora con asistencia de
los Sres. Concejales que al margen se expresan.
Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad disponiendo que
a continuación se trascriba al acta el co-
municado del Sr. Alcalde, y es como sigue.
Sres. Concejales. Siendome imposible asistir
á la próxima sesión del 23 del ote (6 junio)
pido conste en acta mi protesta á lo expre-
to por éste en el acta de la última sesión